

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE **DESARROLLO PARROQUIAL**

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MARTES 10 DE ENERO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 10h30, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General de Concejo, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejal Eco. Luis Reina y concejala Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión.

Adicionalmente se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Andrés Isch, funcionario delegado de Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de Los Chillos; Sr. Humberto Almeida, Administrador Zonal La Delicia; Sr. Alfonso Muñoz, Administrador Zonal Tumbaco; Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro; Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo; Sr. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón; Lic. María Belén Aguirre, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;; Dra. Verónica Cáceres y Abg. Patricia Estrella, funcionarias delegadas de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los señores presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de: Puembo: Sra. Gina Rosero; de Cumbayá: Sr. Gustavo Valdés; de Gualea: Sr. Carlos Ramos; de Pacto: Jaime Villareal; y, de Lloa: Sr. Arturo Sotomayor.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día; el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 13 de diciembre de 2016.

Se aprueba el acta de la mencionada sesión, sin observaciones.

Página 1 de 4

Venezuela y Chile - Palacio Municipal PBX: 3952300 - Ext.: 12231 / 12244 / 12247 www.quito.gob.ec

2.- Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de la evaluación del presupuesto ejecutado y la implementación de obras de presupuestos participativos del año 2016 por parte de las Administraciones Zonales en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Abg. Andrés Isch, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta en lo que se refiere a presupuestos participativos de parroquias rurales en el año 2016 se contó con un codificado de USD/. 6'803.370,59 del cual se ha comprometido USD/. 6'479.196,42 lo que corresponde al 95%, se ha devengado USD/. 5'614.177,42 lo que significaría un 83% del codificado de parroquias rurales.

Manifiesta que para dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria de hoy expondrá cada Administrador Zonal, comenzando con el siguiente orden:

Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro: Señala que su Administración Zonal tiene una sola parroquia rural, en la que se priorizaron 6 obras de las cuales se terminaron las 6, arrojando un resultado de cumplimiento del 100%.

Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón: Manifiesta que su Administración Zonal tiene dos parroquias rurales, en las que se priorizaron 73 obras de las cuales 56 están terminadas, 2 están en ejecución, 5 ejecutadas por la EPMMOP, 2 sin ejecutar y 8 que no pudieron ser ejecutados debido a encontrar inconvenientes tanto técnicos como jurídicos.

- **Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo:** Indica que su Administración Zonal cuenta con ocho parroquias rurales, de las cuales fueron priorizadas 19, terminadas 10, 8 están en ejecución y una no se podría ejecutar.
- **Sr. Alfonso Muñoz, Administrador Zonal Tumbaco**: Manifiesta que en el 2016 se priorizaron 20 obras, 16 terminadas, una en ejecución y 3 que no son ejecutables.
- Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Los Chillos: Manifiesta que su Administración zonal cuenta con seis parroquias rurales, en las que se priorizaron 33 obras, 27 que se encuentran terminadas, 2 en ejecución y 4 sin ejecutar.
- **Sr. Humberto Almeida, Administración Zonal La Delicia:** Señala que su Administración Zonal cuenta con siete parroquias rurales, se priorizaron 10 obras para el 2016, se encuentran terminadas todas, es decir hay cumplimiento del 100% por parte de esta Administración.



Abg. Andrés Isch, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta que el nivel de ejecución de presupuesto en las Administraciones Zonales ha sido alto y que piensan mejorar en este año 2017. (Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 1).

Concejal Luis Reina: Manifiesta que hay una notable mejora en el nivel de ejecución de presupuestos y que le complace saber que aún se va a mejorar en el presente año. Indica que a manera de recomendación solicita se respete los espacios de participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Por otro lado pide a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se ejecute lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 140, que establece la publicación de los avances de ejecución de rubros correspondientes a presupuestos participativos a cargo de las Administraciones Zonales, el cual deberá incluir un detalle de cada proyecto considerado, toda vez que la información remitida por la Secretaría al concejo no coincide con la información presentada por el delegado del secretario en esta Comisión, ya que de acuerdo a la información expuesta se evidencia un enorme avance en pocos días, lo que requiere justificación.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Pide al Abg. Andrés Isch, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, le haga llegar a su despacho el informe completo referente del presupuesto ejecutado y la implementación de obras de presupuestos participativos del año 2016 que contenga las actas de las asambleas por parroquia cumplimiento de obras, montos y arrastres al 2017; y, detalle de obras por parroquia rural y urbana

3.- Presentación por parte de la Administración Zonal Valle de Los Chillos referente al estado de funcionamiento y operación del balneario El Tingo.

Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de Los Chillos: Manifiesta que este es un balneario histórico con componentes sociales y culturales muy arraigados y que ha sido mantenido desde hace muchos años, siendo beneficiado de una remodelación importante en el año 2008. Señala que su superficie es de 1,4 hectáreas conformada por grandes y vistosos espacios verdes, el balneario en sí es alimentado con aguas termales de origen volcánico, mismas que son filtradas y mezcladas con aguas de filtración y meteóricas, la temperatura promedio del agua va desde los 34 a 37 grados centígrados, dependiendo de la época del año.

Señala que el balneario municipal está conformado por 6 piscinas, 5 hidromasajes de los cuales uno está destinado a uso únicamente de adultos mayores, misma que se encuentra dotada de una rampa que permite la facilidad de uso de sus usuarios. Indica

Página 3 de 4

que este balneario además cuenta con un patio de comidas, zona de camping, vestidores para hombres y mujeres, toboganes zona de chorros y baterías sanitarias.

Señala que administrativa y operativamente está manejado por el siguiente grupo de operadores, mismos que cumplen funciones múltiples dependiendo del volumen de trabajo:

- 1 Administrador recaudador, quien también hace funciones de ventanilla.
- 8 personas para aseo y limpieza.
- 2 guardias.

(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 2).

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Manifiesta que luego de observar la presentación del señor Administrador, le pide muy comedidamente le remita a su despacho el informe de auditoría realizado por la Auditoria Interna del Municipio, así como un detalle admuninistrativo financiero pormenorizado que detalle los ingresos que hubieron en el año 2016, gastos ocasionados por el funcionamiento del mismo, rubros afectados en el gasto de la Administración Zonal y valor neto que ingresa a las arcas municipales.

4.- Puntos varios.-

No existen temas que tratar.

Siendo las 13h25 y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Susana Castañeda Vera Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

Ximena A. 13/01/2017

Abg. Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito A

N

E

х О

No.









OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES





Total general				ADMINISTRACIÓN ZONAL			
0.000.070,00	6 903 370 59	The second secon	מטאניט	CODIFICADO PARROQUIAS		ANALISIS DE TOTAL	
	6.479.196,42	100.45		COMPROMETIDO		ES Y PORCENTAJES DE	
	13	95%	CODIFICADO Mora .=	PARROQUIAS RURALES, DEL	% COMPROMETIDO	ANALISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS : OR ECONOMISMO	
		5.614.177,42		DEVENGADO	が 一大 は 一大 は 一大 は 一大 に 一大 に 一大 に 一大 に 一大 に	CIPALIVOSTORES	ううろせいことでしていて
		65/0		PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	/0 Dr 4 ris 0; ii i	% DEVENGADO	

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO



					THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY		The state of the s			
256.369,29	259,449,27	257.965,15	0	0		0	9	6		ELOV VIEVEO
DEVENGADO	COMP	CODIFICADO	SIN NO EJECUTAR EJECUTABLE	SIN EJECUTAR	EJECUTADO POR LA 5N EPMMOP E	EJECUCIÓN	NUMERO DE OBRA FÍSICA OBRAS TERMINADA	NUMERO DE OBRAS	PARROQUIAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUASKURALES	PRESUPUES I US PARTICIPATIVUS EN PARROQUIAS RURALES	PRESUPUESTOS								
DI DAG DI DAG FO	The state of the s		1000							

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

99%	256.389,29	101%	259.449,27	257.965,15
RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	COMPROMETIDO	PARROQUIAS RURALES
PARROOUIAS		BARRONIELIDO		CODIFICADO
% DEVENGADO		O COMPROMETING	Management of the substitution of the	1000年代の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



CALDERÓN	ADMINISTRACIÓN ZONAL	
	PARROQUIAS	
2 73	NUMERO DE OBRAS	
73 5	NUMERO DE OBRA FÍSICA EN POR LA SIN NO POR LA EJECUTABLE OBRAS TERMINADA EJECUCIÓN FAMMOP FACE S 2 8	
6	EJECUCIÓN	
	POR LA EPMMOP /GAD	
	SIN EJECUTAR EJ	
	NO ECUTABLE 8	
	CODIFICADO 1.250.255,76	PRESUPUE
	COMPROMETIDO 7.76 1.198.546,68	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES
	DEVENGADO 1.132.834,31	RROQUIAS RURALES

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

1 250 255 76	NONALLO	CODIFICADO PARROQUIAS	TOTAL
1.198.546,68		COMPROMETIDO	FS Y PORCENTAJES D
96%	CODITIONS	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL	W PORCENTALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL
1.136.00.10-	1 137 834 31	DEVENGADO	ICIPATIVUS PUR 20
	91%	PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	% DEVENGADO



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO



6,19 553.626,98	1.062.846,19	1.090.846,19	1	0		8	10	8 19	Strong Hall a series	ELICENIO ESDE IO
DEVENG	COMPROMETIDO	CODIFICADO	NO AR EJECUTABLE	SIN	POR LA EPMIMOP /GAD	EJECUCIÓN	NUMERO DE OBRA FÍSICA OBRAS TERMINADA	NUMERO DE OBRAS	PARROQUIAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

97%	1.062.846,19	1.090.846,19
% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	COMPROMETIDO	CODIFICADO PARROQUIAS RURALES
	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	COMPROMETIDO





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



	ADMINISTRACIÓN ZONAL	
N. CONTRACTOR SOLICION SOLICIONI SOLICIONI SOLICIONI SOLICIONI SOLICIONI SOLICIONI SOLICIONI SOLICIONI	PARROQUIAS	
1	NUMERO DE OBRAS	
	NUMERO DE OBRA FÍSICA EN OBRAS TERMINADA EJECUCIÓN	
6 1	EN	
0	EJECUTADO POR LA EPMMOP /GAD	
0	SIN EJECUTAR E	
U	NO	Name
	CODIFICADO	PRESUPUESTOS
	COMPROMETIDO 1.593.442,31	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROCOMO MOTORIO
777 277 - 10	DEVENGADO 1.478.662,22	COSTURCION

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

			2 502 702 70	
2 85%	1.478.662,22	7000	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	COMPROMETIDO	CODIFICADO PARROQUIAS RURALES
% DEVENGADO		ANALISIS DE LO COMPROMETIDO %		ANALISIS DE LOTRE

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS



974.604,41	1.125.892,28	1.234.384,83	0	1 5 4	0	2	27	33	9	LOS CHILLOS
日本の日本の日本の日本のある				10 10 TO 10	/GAD					The state of the s
			EJECUTAR EJECUTABLE	_	EPMMOP	EJECUCIÓN	TERMINADA	OBRAS		ZONAL
DEVENGADO	COMPROMETIDO	CODIFICADO	NO	NIS	PORLA	EN	NUMERO DE OBRA FÍSICA	NUMERO DE	PARROCIIIAS	ADMINISTRACIÓN
					EJECUTADO					
QUIAS RURALES	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES	PRESUPUESTOS	92							

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

	974.604.41	91%	1.125.892,28	1.234.384,83
CODIFICADO RURAL		CODIFICADO RURAL		NUNALES
RURALES, DEL	DEALIAGED O	RURALES, DEL	COMPROMETIDO	BIIBALES
PARROQUIAS	DEVIENGADO	PARROQUIAS	COMBBOMETINO	BABBOOLIIAS
% DEVENGADO		% COMPROMETIDO		CODIEICADO





ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA



ADMINISTRACIÓN ZONAL	
PARROQUIAS NI	
NUMERO DE OBRA FÍSICA OBRAS TERMINADA 10	
NUMERO DE OBRA FÍSICA EN POR LA EJECUTADO SIN NO PORAS TERMINADA EJECUCIÓN EPMMOP EJECUTAR EJECUTABLE OBRAS 10 0 0 0 0	
EJECUTADO POR LA EPMIMOP O O O O O O O O O O O O O O O O O O	
SIN NO EJECUTAR EJECUTABL	
8	PRE
,52	SUPUESTOS PARTIC
COMPROMETIDO 1.239.019,70	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES
DEVENGADO 1.218.060,21	QUIAS RURALES
),21	

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

PARROQUIAS CODIFICADO

COMPROMETIDO

RURALES

1.230.648,52

1.239.019,70

CODIFICADO RURAL RURALES, DEL PARROQUIAS

101%

1.218.060,21

CODIFICADO RURAL

99%

RURALES, DEL PARROQUIAS

% DEVENGADO

ANALISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL

% COMPROMETIDO

DEVENGADO

RESUMEN DE OBRAS PRESPUESTOS PARTICIPATIVOS – PARROQUIAS RURALES



		0.000.00	77	9		13	125	161	Total general	Total
5.614.177,42	6.479.196.42	6 803 370 59	13				The second second	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	CANADA CONTRACTOR OF THE REAL	LONBACO
	110000111110-	1./07.2/0,14	0	0	を主要を表する			7 20		7111000
1,478,662,22	1 593 442 31	1 720 770 14			ARTHURST AND AND ADDRESS OF	-	- 4	33		LOS CHILLOS
974.604,41	1.125.892,28	1.234.384,83	0	2	Section 19 and 1				の 対象でも 内閣門 の間	LA DELICIA
	1,200,020,70	1.230.040,32	C	0		0	10	10	Not the second s	200
1.218.060.21	1 739 019 70	1 220 640 62		The state of the s	WALLEY CHANGE DUDG	0	14 Page 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	19		EUGENIO ESPEJO
333.020,30	1.062.846,19	1.090.846,19		J	A LESS THE PARTY OF THE PARTY O	0				rr C - Our and
EE9 626 00					The State of the S	0		6		ELOV ALEARO
256.389,29	259.449,27	257.965.15	0							CALDERON
	1110101010	1.250.253,70	•	5	FATTH AND STREET	2	56	72		
1.132.834,31	1 198 545 68	35 335 036 1		The State of the S	1000	Charles and the same	CONTRACTOR OF THE PARTY OF	日本の一大学の一大学を		
DEVENGADO	COMPROMETIDO	CODIFICADO	SIN NO EJECUTAR EJECUTABLE	SIN	EJECUTADO POR LA EPMMOP	ENECUCIÓN	OBRA FÍSICA TERMINADA	NUMERO DE OBRAS	PARROQUIAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL
UIAS RURALES	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES	PRESUPUESTOS	1000							
The state of the s										



RESUMEN DE OBRAS PRESPUESTOS PARTICIPATIVOS -PARROQUIAS RURALES



				0.000.0	lotal general
			6.479.196,42	6 803 370.59	
85%	5.614.177,42	95%		1./39.2/0,14	TUMBACO
020/	100000000000000000000000000000000000000	92%	1 593,442,30	1 050 000	
85%	1.478.662.22	220/	1.125.892,20	1.234.384,83	SOTIIHO SOLI
1070	974.604,41	91%	1	T.C.00.040,02	LA DELICIA
79%	1	TOT/0	1.239.019,/0	1 230 648 52	
%66	1.218.060,21	101%		1.090.846,19	EUGENIO ESPEJO
2027	333.020/22	97%	1 062 846.19		ברטן אני אייס
51%	553 626 98		259.449,21	257.965,15	FLOW ALEABO
	256.369,23	101%		T.230.23777	CALDERON
99%	255 290 20	30/0	1.198.546,68	1 250 255 76	20000
2T/0	1.132.834,31	%30			
01%	September of the second	CODIFICADO RORAL		RUKALES	
CODIFICADO RURAL		RURALES, DEL	COMPRONETIO	PARROQUIAS	ZONAL
RURALES, DEL	DEVENGADO	PARROQUIAS	COLUMNICATION	CODIFICADO	- SAMINICTE ACIÓN
PARROQUIAS		79 CO			
6		% COMPROMETIDO		ANACIOIO DE LE	
% DEVENGADO		ANALISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESONOCIONES	ES Y PORCENTAJES U	ANIALISIS DE TOTAL	
VAL	CIPATIVOS POR 201	- DESCRIPTIFSTOS PARTI			
	707 701				

Total general

A

N

E

X

0

No.

2



*5



FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN BALNEARIO EL TINGO

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

EL TINGO PARROQUIA **PALANGAS**





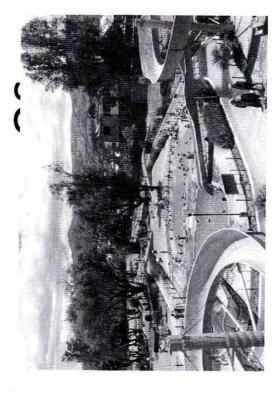


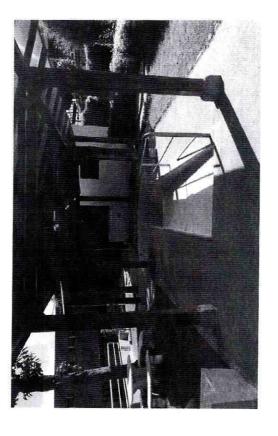
- Histórico.
- Superficie.
- Origen volcánico mezcladas con aguas de filtración o meteóricas.



BALNEARIO MUNICIPAL









- Toboganes.
- Zona de Chorros.
- Área de Camping. Patio de Comidas.
- Vestidores y Baños.





¡Obras para Vivir Mejor!

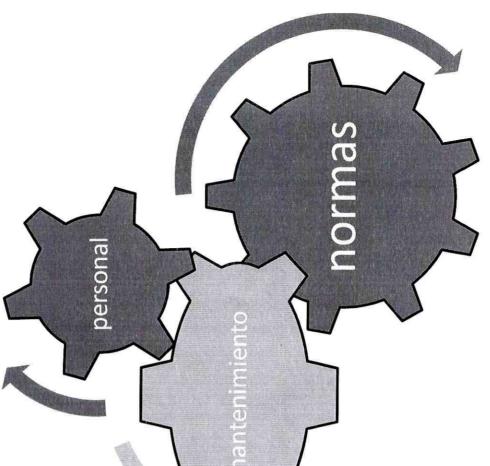
www.quito.gob.ec



BALMEMRIO MUNICIPAL

OS





- Personal Operativo.
- Sistema Hidráulico.
- Insumos de Aseo, Materiales y Repuestos.
 - Reglamento de Uso.

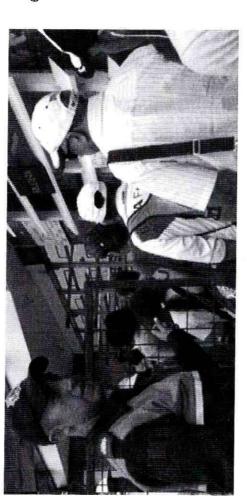
www.quito.gob.ec

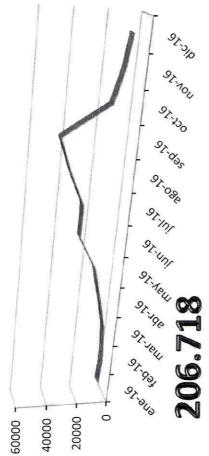




CASSIENCIA









- Horario de Atención
- Tarifas Económicas.
- Resolución Administrativa No. A006 de 04 de marzo de 2011.

¡Obras para Vivir Mejor!





Planificación

5

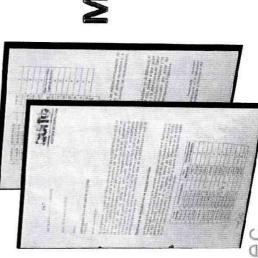
2017

Contratación de

Mantenimiento instalaciones

Adquisición materíales de aseo y repuestos

Personal



Modelo de Gestión

www.quito.gob.ec

¡Obras para Vivir Mejor!



ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

www.quito.gob.ec





COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No. SGC-004

FORMULARIO 107 DIA AÑO MES RESOLUCIÓN No. NAC-EJERCICIO FISCAL 102 2 0 1 5 FECHA DE ENTREGA 103 DGERCGC12-00829 2 9 2 1 6 0 1 0 100 Identificación del Empleador (Agente de Retención) RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 106 105 MUNICIPIO DE QUITO 6 0 0 0 3 4 1 0 0 0 7 1 1 200 Identificación del Trabajador (Contribuyente) CÉDULA O PASAPORTE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 202 201 ANDRADE VALDIVIESO MARTHA XIMENA 1707739783

Liquidación del Impuesto			
SUELDOS Y SALARIOS	301	+	18000
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	
DÉCIMO TERCER SUELDO	311		1500
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313		354
FONDO DE RESERVA	315		1499,4
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317		
(-) APORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	2601
(-) APORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)	353		
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	100
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	•	250
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	365	-	666,68
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	•	566,68
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	50
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	371	*	(546)
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	373	*	
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	381	+	
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 ≥ 0	399	=	13765,64
MPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	148,28
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	403		
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	405		715
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR	407		179,31
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381	349	-	18000

IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.

- 1.- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.
- 2.- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con estos últimos.
- 3.- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Ronta de personas naturales.
- 4- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.
- 5.- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas
- 6.- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
- 7.- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
- 8.- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una contra a su membrador.

copia a su empleador.

Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido adomás de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los limites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

2	FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR
	MOS VSB COOSAST		BuilMandowy
			199 RUC CONTADOR 1 7 0 5 3 8 2 5 3 7 0 0 1